



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector Interino, con el Oficio N° 058-2016-UNHEVAL-R, dirigido al Director Central de Planificación y Presupuesto, comunica que en compañía del Dr. Juan Estela y Nalvarte, viajarán a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar coordinaciones en la SUNEDU, sobre acciones relacionadas a la institución;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 0203-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector Interino, adjunta el Informe N° 0045-2016/JUP-UNHEVAL, Jefe de la Unidad de Presupuesto, informando que existe disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y dos días de viáticos, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0563-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente como miembros de la Asamblea Estatutaria; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL vigente; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, que encarga interinamente el cargo de Rector al Dr. David Alcides Maquera Lupaca y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02, de fecha 24 de febrero de 2016, de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, que procedió a la inscripción de la firma del Rector Interino de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 16 y 17 de febrero de 2016, a los docentes Dr. DAVID ALCIDES MAQUERA LUPACA y JUAN ESTELA Y NALVARTE, quienes viajaron a la ciudad de Lima, en su condición de miembros de la Asamblea Estatutaria, con la finalidad de realizar coordinaciones en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** a cada uno de los comisionados **pasajes y viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL(E)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Distribución:
Rectorado-VR/ Acad. AL-OCI-DIGA-DCPyP
OC-OL-USA-UEyC-FiB-Archivo